



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1

Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE 2020

COLEGIO SANTA CECILIA DE MAIPU

SAN MARTIN 3426

TELEFONO 22 9052978

RBD 25258-1



Plan Integral de Seguridad Escolar

- ✓ **Ord. N°156 del 24.03.2014 Superintendencia de Educación Escolar:** Informa sobre exigencias de seguridad en establecimientos educacionales.
 - El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes.
 - Cada establecimiento debe elaborar un Plan Integral de Seguridad Escolar el cual debe contener actividades de prevención de riesgos de acuerdo a los peligros existentes en la realidad específica de cada establecimiento.
- ✓ **Resolución Exenta N°51 del 04.01.2001 del Ministerio de Educación:** Todos los establecimientos educacionales del país deben desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar mediante el cual se pretenden alcanzar dos objetivos centrales:

OBJETIVOS GENERALES

- Planificar eficaz y eficientemente la seguridad en las comunidades educativas adaptadas a las particularidades realidades de riesgos y recursos de cada establecimiento educacional.
- Aportar a la formación de una cultura preventiva en las escuelas mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar estrategias de prevención, de reacción ante algún siniestro y de evaluación que deben ser conocidas por todos los integrantes de esta comunidad escolar. Estas deberán señalar claramente, las responsabilidades de cada una de sus integrantes.
- Enseñar a toda la comunidad escolar para que haya una toma de conciencia de que este Plan de Seguridad Escolar, que busca:
 - SALVAR VIDAS
 - PROTEGER LAS INSTALACIONES Y BIENES DE LA INSTITUCION COMO LOS DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTA COMUNIDAD
 - ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES EDUCACIONALES PROPIAS DE ESTE ESTABLECIMIENTO.
- Aumentar el conocimiento y compromiso con las medidas de seguridad para disminuir el factor de vulnerabilidad de la institución.
- Asegurar la integridad de la vida y salud de los alumnos, personal docente, auxiliar, apoderados, visitas y vecinos; como también, el del Medio Ambiente con efectivas acciones de Seguridad y Prevención.
- Preservar el normal funcionamiento de la comunidad escolar, de sus instalaciones y equipos, mediante acciones de protección, ante eventuales emergencias, mantenciones periódicas, y acciones de control y mitigación de todo lo que revista algún peligro.
- Mantener actualizado un **PROTOCOLO DE ACCION** para cada tipo de evento que pueda ocurrir en el colegio y por lo tanto se entenderá como parte integrante de este **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD**



PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Tener establecido y reconocido la metodología del Plan de Seguridad, que indica los procedimientos a realizar, durante alguna crisis o evento deteriorador, antes de que estas sucedan:

ACCEDER

Alerta y Alarma, la cual la primera actúa con la información que se tenga con anterioridad o se dé en el momento por los medios de comunicación, y la segunda activa el dispositivo interno de lo que va a suceder, haciendo que los integrantes del Comité de Seguridad Escolar, actúen conforme a los procedimientos establecidos con anterioridad. Se utilizarán todos los medios sonoros (timbres, megáfono, silbato y/o campanas) para avisar de la emergencia y serán distintos a los que indiquen recreo o actividades propias del establecimiento.

Comunicación e Información, la cual debe ser entendible y reconocida por el emisor y receptor; como también, conocida por toda la comunidad escolar del establecimiento, y en la cual también podrían ser receptores los servicios de emergencia, municipio, etc. Se debe manejar un listado con los nombres, teléfonos y direcciones de todos los integrantes del sistema de seguridad escolar, alumnos y los servicios de emergencia.

Coordinación, es lo más importante durante una situación de emergencia, en donde todos los integrantes deben tener definido sus roles, sumándose a la vez a este sistema, los directivos superiores al establecimiento educacional, como el director, Dirección Provincial de Educación, etc.

Evaluación, la cual, en forma primaria, determinaremos que fue lo que sucedió, dimensionar los daños y los lesionados, la ayuda que se necesita, etc. Clasificada la emergencia, se determinarán las acciones y recursos a utilizar, para disminuir los efectos que podrían producir en la comunidad escolar, en la infraestructura, las necesidades de ayuda externa y la solicitud de los servicios de emergencia ante situaciones de primeros auxilios y rescate.

Decisiones, La dirección del Comité de Seguridad Escolar, se abocará a designar las tareas a realizar por el personal docente, asignar recursos, coordinación con los entes externos, educacionales y de emergencia, etc.

Evaluación Secundaria, la cual es preciso de realizar, mide tiempo de respuesta ante la emergencia, y verifica si las medidas adoptadas están funcionando, evaluación de la infraestructura para considerar la evacuación y suspensión de clases, situación de la comunidad escolar en general, etc.

Readecuación del Plan, que será de responsabilidad del Comité o Dirección del Plan de Emergencia, tomará nota de la situación y verá lo que haya que readecuar, corregir, implementar, mejorar y no repetir errores. Hará un análisis de la situación que los afectó, y realizará acciones para mejorar u optimizar las medidas de su Plan de Emergencia ya establecido. Considerará, recomendaciones o acciones propuestas por otros entes externos, como los servicios de emergencia (bomberos, salud, etc.), para darle solidez al plan propio adoptado.

Los procedimientos del Plan de Seguridad Escolar del Establecimiento, deberán ser sometidos a evaluaciones y seguimientos, para verificar el cumplimiento de los objetivos y la participación de la comunidad, la recepción y la percepción de las políticas implementadas por la dirección del establecimiento.

¿Cómo verificar estas situaciones?

- Realizando simulacros, con evaluaciones propias.
- Reuniones del Equipo de Gestión y Consejo de Seguridad.
- Asesoramientos con instituciones de seguridad y salud.

EL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR, NO PUEDE SER ESTÁTICO, DEBE SER DINÁMICO Y SIEMPRE CONOCIDO POR TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR, ESPECIALMENTE POR LOS ALUMNOS NUEVOS QUE INGRESAN CADA AÑO. NO OLVIDAR LAS EVALUACIONES Y LAS ACTIVIDADES ENTRE LA COMUNIDAD DOCENTE, ESCOLAR Y APODERADOS.



PROPOSICIÓN DE OTROS TEMAS DE SEGURIDAD A DESARROLLAR CON LOS EDUCANDOS

- **MES DE ABRIL:**
Actualización PISE
- **MES DE MAYO:**
Revisión PISE con comité.
- **MES DE JUNIO:**
Socialización de PISE con la comunidad educativa y alumnos.
Socialización covid-19
- **MES DE JULIO:**
Actividades relacionadas con la Prevención de la Salud
- **MES DE AGOSTO:**
Actividades relacionadas con la Prevención frente a sismos
- **MES DE SEPTIEMBRE:**
Actividades relacionadas con la Prevención de Shock Eléctricos
- **MES DE OCTUBRE:**
Actividades relacionadas con la Prevención de la Naturaleza
- **MES DE NOVIEMBRE:**
Actividades relacionadas con la Prevención del Cuidado de los Animales y accidentes en vehículos
- **MES DE DICIEMBRE:**
Actividades relacionadas con la Prevención de Quemaduras (fuegos artificiales)

PRE-EMERGENCIA

Durante esta fase, que es antes de que ocurra cualquier tipo accidente, se deben propiciar hábitos y actitudes favorables hacia la Prevención de Riesgos, como lo es, mantener un Plan de Emergencia para conocimiento de toda la comunidad escolar, señaléticas para la emergencia y evacuación, charlas de inducción, simulacros, campañas educativas, etc. Evitar situaciones de riesgos, mediante inspecciones visuales y correctivas, programas de mantención preventiva, etc.

EMERGENCIA

Durante esta fase, se deberá tomar en consideración y cumplir las siguientes reglas:

- Detectada una anomalía, averigüe y analice de que se trata.
- Evaluar rápidamente la magnitud del problema y comunicar inmediatamente al encargado General de la Emergencia, para que se dé la alarma interna o externa.
- La alarma debe estar codificada y entendible para todos.
- Interrumpir toda actividad, apagar equipos, abrir puertas y dirigirse a la zona de seguridad establecida para cada sala o dependencia escolar.
- Seguir todos los procedimientos establecidos por los supervisores de la emergencia y evacuación.
- Ayudar a dirigirse a la zona de seguridad, a todas las personas que tengan algún impedimento físico, alumnos, visitas, apoderados, etc.
- Cerrar llaves de paso de sistemas de calefacción, calefón, estufas, cocinas, tableros eléctricos, en caso de fugas de gas.
- Mantener a la vista y en diferentes lugares del establecimiento, las vías de evacuación y las zonas de seguridad.
- Todos deben seguir las disposiciones establecidas en el Plan de Emergencia y Evacuación Escolar. Una vez ubicados en la zona de seguridad, pasar lista o verificar que todos se encuentren presente. Si por algún motivo faltara alguien, dar aviso en forma inmediata a los líderes de la emergencia y buscar a la persona, con



las debidas medidas de seguridad, solicitando el apoyo externo si fuese necesario (Bomberos, Carabineros, Samu, etc.).

POST-EMERGENCIA

- Pasado la emergencia, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las zonas de seguridad, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. Revisar si es necesario alguna atención medica en posta u hospital.
- La brigada de emergencia procederá, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
- De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.
- En relación con los daños que observen, se debe solicitar la ayuda técnica externa de personal competente que se estime necesario: BOMBEROS, CHILECTRA, GASCO, etc.
- Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.
- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado la emergencia, con el objeto de reforzar las acciones positivas y cambiar las debilidades o fallas.

COMO ACTUAR EN CASO DE SISMO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ANTES DEL SISMO

- Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por tanto sus riesgos inherentes.
- Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
- Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad del piso.
- Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.
- Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad. En edificios de un piso, deberán ubicarse a 15 metros de distancia, en edificios de dos pisos a 25 metros y en edificios de tres pisos a 25 metros. Deberán estar alejadas de la calle, postes eléctricos y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
- Determinar vías de evacuación desde salas de clases o piso hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan.
- Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
- Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas, agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
- Realizar programas de capacitación a profesores, alumnos y/o brigadas de emergencia, y prácticas periódicas de acondicionamiento.

DURANTE EL SISMO

- El Docente debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos, ubicarse en la zona de seguridad y controlando cualquier situación de pánico.



- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse SIEMPRE HACIA AFUERA y mantenerse en posiciones debidamente sujetas o enganchadas.
- Los alumnos de talleres, laboratorios, etc., previos a dirigirse a la zona de seguridad de la sala, deberán desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas abiertas, realizando otro tanto con respecto a otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía.
- En caso de contar con zona de seguridad será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la misma, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
- En caso que, ubicados en zona de seguridad del piso, se visualicen peligros provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad externa, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
- Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto profesores como alumnos deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación. El profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple, correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.
- De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

DESPUÉS DEL SISMO

- Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las zonas de seguridad, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas. Atender heridos, primeros auxilios, disponer traslados a Postas cuando se estime necesario.
- La brigada de emergencia procederá, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
- De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.
- En relación con los daños que observen, se debe solicitar la ayuda técnica externa de personal competente que se estime necesario: BOMBEROS, CHILECTRA, GASCO, etc.
- Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.
- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las positivas y cambiar las debilidades y fallas.

ACCIDENTES ESCOLARES: VER PROTOCOLO

QUÉ ES UNA BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR:

Es la encargada de realizar acciones específicas, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité de Seguridad Escolar o la Dirección del Plan de Emergencia.

Esta brigada, se compone del personal docente y alumnado, cuyo objetivo principal es controlar la situación, minimizando los daños y pérdidas, con los medios que dispone, frente a los diversos riesgos presentes. Las enfrentará de acuerdo a los procedimientos ya establecidos y deberá estar siempre disponible, para programas de capacitación y los que se estimen procedentes.

Organigrama Operativo



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1

Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com

7

La Brigada de Emergencia Escolar, estará compuesta por profesores, y/o personal auxiliar del establecimiento, contando entre 5 a 10 personas. Estarán organizados administrativamente y operacionalmente. Su forma de trabajo en una Emergencia será como sigue:

- **Jefe del Equipo**, se encargará de su funcionamiento operacional y de la capacitación.
- **Encargado 1°** con Sección de Primera Intervención, hará uso de Extintores en un principio de la Emergencia.
- **Encargado 2°** con Sección de Segunda Intervención, armará una o dos líneas de Incendio (Gabinete de Incendio), en forma preventiva o actuará según se indique la gravedad.
- **Encargado 3°** con Sección Salvataje, hará la Evacuación de toda la comunidad escolar, hacia las zonas de Seguridad y el rescate de los posibles heridos.

La Brigada, se encargará entre otras cosas, de mantener al día el registro en conjunto con Convivencia Escolar, de lo siguiente:

a) Plan de Emergencia y Evacuación Escolar.

b) Plano de zonas de seguridad del establecimiento, la ubicación de extintores y elementos de primeros auxilios.

El establecimiento, establecerá un Puesto de Mando en oficina de Convivencia Escolar, para crisis interna, con los coordinadores de la Emergencia y trabajará en conjunto con Bomberos y otros organismos, de los cuales se requiera su presencia, como Salud, Carabineros, Etc.

ENFRENTANDO LA EMERGENCIA. VER PROTOCOLOS DE ACCION:

Por Incendio

Por Sismos

Por Atentados y/o Sabotajes.

DISPOSICIONES A CUMPLIR POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y LA BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR.

- El establecimiento, por parte de la administración, deberá disponer de un estudio sobre la seguridad del recinto, en relación a los tipos de riesgos que en ella existan y otorgar los recursos para la adquisición y mantención de los equipos y sistemas de extinción de Incendio, para la Evacuación y Primeros Auxilios, soporte técnico de equipos de Emergencia y de Protección Personal a quienes integran la Brigada de Emergencia Escolar. Asimismo, deberá contemplar actividades de Capacitación al personal en sus diferentes funciones que tengan relación de cómo enfrentar una Emergencia.
- La Brigada de Emergencia, deberá mensualmente chequear todos los equipos y Medios de Extinción, con que cuente el establecimiento e informar de cualquier novedad de falla, operacionalidad, inventario u otro, de los equipos y sistemas de Prevención de Incendio y Evacuación.

DISPOSICIONES A CUMPLIR POR COMISIONES.

a) Servicios Generales (Mantención)

- Mantención de Extintores, con recargas al día y certificados.
- Reponer los Extintores usados o en malas condiciones técnicas.
- Mantención de la Red Húmeda.
- Mantención del Alumbrado de Emergencia y sistema sonoro.

b) Comité de Prevención de Riesgos.

- Disponer de Señaléticas de Riesgos en lugares críticos o que presenten riesgos en el establecimiento, como los laboratorios.
- Señalizar equipos o sistemas de Prevención y Control de Incendio.



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com

8

- Señalizar las Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad.
- Entrenar y capacitar al personal del establecimiento, en Conductas Preventivas.
- Realizar los contactos y coordinaciones pertinentes, con los Organismos e Instituciones para la Emergencia, para realizar actividades en conjunto y estas conozcan de nuestras instalaciones y programas de prevención.
- Disponer de Señaléticas que prohíba la obstrucción de equipos y sistemas de Control de Incendio, las Vías de Evacuación y definir las Zonas de Seguridad.

TELÉFONOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIA

Institución	Teléfonos
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros de Chile	133
PDI	134
Seguridad Ciudadana	1418
Plan cuadrante Carabineros	96070653
52° Comisaría Rinconada	229224630
25° Comisaría Maipú	229224440
ACHS	6006002247
ACHS Ambulancia	1404
Hospital El Carmen	226120491
SMAPA	22 677 6150
ENEL	600 696 0000
SEREMI Salud	600 360 7777
SEREMI Educación	22 406 6000

LISTADO DE RESPONSABLES EN SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL AÑO 2020

(Para ser publicado en lugares visibles y concurridos del colegio)

CARGO	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Responsable principal del Plan de Seguridad Escolar del Colegio	Responsable legal de la implementación del Plan de Seguridad	Arturo Santoyo
1° reemplazante	Asume en caso de ausencia	Luis Bravo
2° reemplazante	Asume en caso de ausencia del anterior	Soiree Vega
Coordinador General	Organiza, coordina y ejecuta el Plan de Seguridad	Diego Galdames
1° reemplazante	Asume en caso de ausencia del anterior	Luis Bravo
2° reemplazante	Asume en caso de ausencia del anterior	Soiree Vega
Asesor directo del Coordinador General	Asesora en todos los aspectos al Coordinador General	ACHS, Bomberos, Carabineros
Representante del profesorado	Rescate de heridos	Clara López
Representante del personal administrativo	Rescate de heridos	Eliana Mayanes
Representante de los Padres y Apoderados	Rescate de heridos	Juan Torres
Representante de los alumnos	Contención emocional de alumnos y personas en general	Daniela Torres



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1

Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com

9

Representante del profesorado	Contención emocional de alumnos y personas en general	Cecilia Rojas
Comité de emergencia	Revisión rápida del edificio, desprendimiento, vidrios, escaleras	Arturo Santoyo
Otras unidades		
2° piso y en escalas	Verificar y asesorar la evacuación del 2° piso Verificar una rápida y ordenada evacuación por la escala	Soiree Vegas
Alarmas de ejercicios y siniestros	Tocar la alarma según protocolo	Eliana Mayanes Jaqueline Aedo
Enlace y Comunicación	Comunicación con servicios de respuesta externa (bombero, ambulancia)	Jaqueline Aedo
Cierre y apertura de puerta de entrada	Cerrar puertas de acceso al colegio por seguridad	Eliana Mayanes
Primeros auxilios (Personal administrativo)	Aplicar medidas de primeros auxilios	Eliana Mayanes
Primeros auxilios (Personal docente)	Aplicar medidas de primeros auxilios	Clara López
Primeros auxilios (Alumnos)	Aplicar medidas de primeros auxilios	Daniela Torres
Brigada de verificación de salud	Controlar los heridos y la evolución	Diego Galdames
Recuento de alumnos	Cada profesor deberá pasar lista y contabilizar a cada uno de los alumnos	Docentes según el curso que le corresponda
Recuento del personal	Controlar la presencia de cada funcionario asistente aquel día	Jaqueline Aedo
Brigada contra incendios y primera línea.	Uso de Extintores en un principio de la emergencia.	Luis Bravo
Cuidado alumnos no retirados por apoderados	Permanecer con los alumnos no retirados oportunamente o requieran permanecer en el lugar	Eliana Mayanes

PROTOCOLO DE COMPORTAMIENTO Y ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

A.- EN CASO DE SISMO

Mantener la calma: el sismo mismo es la primera alarma.

1. El sonido continuo de timbre (campana o megáfono) será la alarma que ratificará la ocurrencia del sismo.
2. Durante el sismo, NO SE DEBE EVACUAR, sólo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación, tales como, caída de muros, fracturas de columnas. Todos, sin excepción, deben protegerse mientras dure el sismo.
3. Cuando el docente a cargo lo indique, una vez que verifique que no hay mayor riesgo, dará la alarma que indica la evacuación y se deberá hacer abandono de la Sala de Clases, para dirigirse hacia las Zonas de Seguridad Internas. Los alumnos deben salir sin preocuparse de llevar sus pertenencias, sino dar prioridad a la evacuación rápida del lugar
4. El desplazamiento por los pasillos y escaleras, debe realizarse en forma serena y cautelosa, siguiendo las señales de evacuación provistas.
5. La evacuación debe realizarse con paso rápido y firme, sin correr ni gritar
6. El docente encargado del curso, deberá portar el libro de clases del curso que atendía
7. Si la situación lo amerita, los alumnos saldrán hacia la calle en dirección a la Zona de Seguridad Externa, junto a los encargados.



8. Los alumnos que se encuentren en el 2° piso, sector entrada deberán bajar las escaleras del lado de las oficinas (escalera 1) y evacuar al patio central a la zona destinada y demarcada como Zona de Seguridad.
9. Los alumnos que se encuentran en el 2° piso, deberán bajar las escaleras por ese mismo (escalera 2) lado y evacuar al patio central a la zona destinada y demarcada como Zona de seguridad.
10. Los apoderados deben evitar retirar a los alumnos del Colegio, hasta la verificación de seguridad y control de ellos, por parte del docente, con la finalidad de tener claridad de todos los evacuados, así también se ayuda a atenuar el pánico.

B.- EN CASO DE INCENDIO.

1. Mantener la calma.
2. Se alertará a los alumnos, una vez confirmada la emergencia.
3. El encargado de comunicación debe dar la alarma externa, según confirmación del docente a cargo.
4. Los docentes encargados deberán actuar como primera línea.
5. Cuando el Profesor a cargo lo indique, una vez que verifique que no hay mayor riesgo, se dará la alarma y se deberá hacer abandono de la Sala de Clases para dirigirse a las Zonas de Seguridad Internas.
6. Los alumnos deben salir sin preocuparse de llevar sus pertenencias, sino dar prioridad a la evacuación rápida del lugar
7. El docente encargado del curso, deberá portar el libro de clases.
8. Si la situación lo amerita, se evacuará hacia el exterior a la zona dispuesta.
9. La evacuación debe realizarse con paso rápido y cautelosa; sin correr y sin gritar.
 - a) Si los alumnos están en clases normales, al escuchar la alarma, salen de las salas a las Zonas de Seguridad demarcadas en el patio central.
 - b) Si los alumnos están en Recreo, al escuchar la alarma, deben dirigirse a la zona de seguridad demarcada en el patio central, del mismo modo los docentes.
 - c) Si los alumnos están en el Comedor, al escuchar la alarma deben dirigirse a la Zona de Seguridad de su curso demarcada en el Patio central.
 - d) Si los alumnos están en la sala de estudio, laboratorio o sala de computación, al escuchar la alarma, deberán abandonar el lugar por la puerta de acceso de inspección y dirigirse a la zona de seguridad demarcada para su curso.
 - e) Si la emergencia fuera estando en reunión de padres y apoderados, al escuchar la alarma, deberán salir de las salas de clases a las Zonas de Seguridad demarcadas en el patio central.

C. EN CASO DE EXPLOSIVOS.

Si bien es cierto, es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad, demanda que se esté preparado.

Ante una situación como ésta, se recomiendan los siguientes pasos:

1. Ante un anuncio de colocación de artefacto explosivo, el Director o la persona encargada, informará de inmediato a la Unidad Policial más cercana.
2. Se dispondrá de la Brigada de incendio o primera línea, más Personal de Apoyo disponible (personal auxiliar) para que revisen los distintos ambientes en busca de bultos o paquetes extraños.
3. En el supuesto caso de encontrarse algún objeto que merezca dudas en algún lugar, deberá evacuarse hacia la Zona de Seguridad Interna, dependiendo la ubicación del objeto o indicaciones de la Unidad Policial se realizará evacuación a la zona de seguridad externa.
4. El objeto encontrado sólo debe ser revisado por personal especializado.
5. Por ningún motivo se enviará a alumnos a revisar el Establecimiento ante esta situación.
6. Al hacerse presente las autoridades correspondientes, éstas se harán cargo de la situación y sólo se ordenará el retorno de las actividades normales, cuando el Encargado de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.

D.- POSTERIOR A LA EVACUACIÓN EXTERNA

Estando ya los alumnos y personal en la Zona de Seguridad Externa, cada Profesor(a) de Curso – quien portará la lista correspondiente en libro de clases – verificará la presencia de sus alumnos y atenderá distintas situaciones que se presenten, como pánico, stress u otros, a la espera de resoluciones emanadas de Dirección o jerarquía, según consecuencias de la emergencia.



DE LOS SIMULACROS

Los ejercicios de evacuación interna, tienen como objetivo principal, internalizar en la Comunidad Educativa, los procedimientos a seguir ante una catástrofe natural o provocada.

Éstos se realizarán cada 2 meses aproximadamente, siguiendo los protocolos establecidos: que a cada práctica se le asigne la importancia que tiene; que se hagan en orden, sin correr ni empujarse; sin gritar, dirigiéndose a las Zonas de Seguridad Interna: el Patio Principal.

Una vez cumplido el ejercicio de evacuación, la autorización para que los alumnos vuelvan a sus actividades habituales, la dará la persona responsable del ejercicio.

Posteriormente se evaluará el desempeño de los distintos actores, como Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Directivos, (Padres y apoderados si corresponde) considerando el tiempo de reacción empleado, actitud, conocimiento de los procedimientos, lo que permitirá tener un mayor elemento de juicio ante una emergencia real.

El Comité de Emergencia, analizará la situación y verá lo que haya que readecuar, corregir, implementar, mejorar, no repetir errores y optimizar las medidas del Plan de Emergencia ya establecido. Considerará, recomendaciones o acciones propuestas por otros entes externos, como los servicios de emergencia (bomberos, salud, etc.), para darle solidez al plan propio adoptado.

Es responsabilidad de Convivencia Escolar que los coordinadores mantengan los registros de simulacros y/o emergencias, con la información al día en el libro destinado para ello.

Calendario de Simulacros 2020

Responsables: Coordinadores de PISE:

Socialización	Junio y septiembre
1° simulacro	25 de Abril
2° simulacro	27 de Junio
3° simulacro	22 de Agosto
4° simulacro	24 de Octubre
5° simulacro	28 Noviembre

Zona de evacuación y seguridad

SEGUNDO PISO

SAL A9	TALLE R PARVULO	SAL A8	SAL A7	SAL A6	LA B.	CASINO PROFESORES	CASINO ALUMNOS
--------	-----------------	--------	--------	--------	-------	-------------------	----------------

SCALERA 2

ESCALERA 1

SALA5	SALA4	BAÑO DAMAS	BAÑO VARONES	INSPECTORIA	SALA3	SALA2	SALA1
-------	-------	------------	--------------	-------------	-------	-------	-------

PRIMER PISO



S9 S3 S8 S7
S4 S5 S2 S1 S6
ZONA DE SEGURIDAD

PROTOCOLO COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

OBJETIVO

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias

MARCO LEGAL

Las medidas detalladas a continuación se sustentan en la reglamentación vigente:

- Código Sanitario. Artículo 22: Será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria el aislamiento de toda persona que padezca una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un establecimiento hospitalario u otro local especial para este fin.
- Decreto N° 4 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de 2019 – COVID-19 del 08 de febrero de 2020:
 - Artículo 3 numeral 17: Otorga a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la facultad de suspender las clases en establecimientos educacionales y las actividades masivas en lugares cerrados.
 - Artículo 3 numeral 27: Realizar acciones educativas en colegios y universidades para informar a los y las estudiantes, profesores y personal general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.

EN CASO DE ALGUN CASO CONFIRMADO EN EL ESTABLECIMIENTO

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo.

PROTOCOLO

- 1) Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- 2) Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria
- 3) Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- 4) Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

Ante una eventual suspensión de clases, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, los establecimientos educacionales deberán tomar medidas para asegurar la continuidad del proceso formativo de sus estudiantes. El foco como Ministerio de Educación estará puesto en apoyar a los establecimientos educacionales para que puedan contar con los medios que permitan continuar el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes en forma remota.



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1
Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com

13

Otros colaboradores del establecimiento educacionales: Para trabajadores externos regulares del establecimiento, tales como proveedores, se deberá evaluar con la autoridad sanitaria regional, y de acuerdo a la investigación epidemiológica, si se aplican las medidas de contacto de alto riesgo o las medidas de caso confirmado para estudiante, trabajador o familiar.

Listado de verificación de medidas preventivas para sostenedores, directores, docentes y asistentes de la educación

ACCIÓN
Compruebe que hay agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.
Implemente rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad escolar. Chequee el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados, verificando estudiante por estudiante. Después de almuerzo es fundamental que se realice una de ellas.
Limpie y desinfecte con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).
Ventile, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita
Cuelgue en distintos espacios del establecimiento, carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.
Elimine y deseche a diario la basura de todo el establecimiento.
Elimine los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
Explique, informe y reflexione con sus estudiantes, curso por curso, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas del establecimiento educacional.
Informe, junto a los docentes, curso por curso, en qué consiste el virus y las medidas de prevención para su contagio.
Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
Evite aglomeraciones en los kioscos, pasillos, entradas y salidas del establecimiento
Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, perillas de las puertas, pantallas y otras superficies de alto contacto, promoviendo lo mismo en sus hogares.
Postergue reuniones de apoderados u otras hasta nuevo aviso.

CABRE DESTACAR QUETODO ESTE PLAN DE CONTIGENCIA QUEDA SUJETO A LOS CAMBIOS Y RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO EN CONJUNTO CON EL MINSAL

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 2020

Durante el mes de abril del 2020 se constituye el Comité de Seguridad Escolar, con los siguientes integrantes:

Nombre	Estamento / Cargo	Rol
Convivencia Escolar	Coord. de Seguridad Escolar	Responsable de implementación PISE



Colegio Santa Cecilia de Maipú

San Martín 3426, Maipú - RBD 25258-1

Fono 22 905 2978 – santaceciliademaipu@gmail.com

14

Profesores de Ed. Física	Jefe de equipo Diego Galdames	Operacionalizar y capacitar
Docentes	Encargado 1° Luis Bravo	Uso de extintores
Docentes	Encargado 2° Soiree Vega	Gabinete de incendios
Docentes	Encargado 3° Clara Lopez	Evacuación
Inspectoría	Inspectoría Eliana Mayanes	Primeros auxilios